

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diez de diciembre de dos mil trece, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Juan Carlos Adame Pérez, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

**SECRETARÍA GENERAL.**

1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 2 de diciembre de 2013.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.**

2.- Aprobar la justificación presentada por don Manuel Garrido Gómez por importe de 23,74 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, por importe de 17.000 €, para combustible.

3.- Aprobar la justificación presentada por don José Antonio Gómez Martín por importe de 753,29 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 1.000 €, para gastos menores de Tesorería.-

4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida correspondiente a la subvención concedida para Programa Prevención 2007, por importe de 3.028 €, y su posterior pago.

5.- Aprobar la justificación presentada por Banco de Alimentos de Huelva correspondiente a la subvención concedida para convenio 2010 por importe de 5.685,60 €.

6.- Proceder a la baja de la subvención concedida a la Asociación Ademar, para actividades 2007, por importe de 600 €, pendiente de cobro, por no justificar los fondos concedidos.

7.- Justificación de subvenciones presentadas por Club Deportivo Sportman Minusválidos.

1.- Aprobar la justificación de 164,98 €, y su posterior pago, presentada por Club Deportivo Sportman Minusválidos, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2011, que asciende a 300 €, así como proceder a la baja de 135,02 € de la citada subvención, por no haberlos justificado.

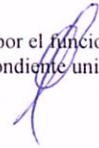
2.- Aprobar la justificación de 92,87 €, y su posterior pago, presentada por Club Deportivo Sportman Minusválidos, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2007, que asciende a 200 €, así como proceder a la baja de 107,13 € de la citada subvención, por no haberlos justificado.

8.- Justificación de subvenciones presentadas por Asociación Deportiva Las Colonias-Marismas del Odiel.

1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Deportiva Las Colonias-Marismas del Odiel correspondiente a la subvención concedida para actividades 2009 por importe de 300 €.

2.- Aprobar la justificación de la cantidad de 493,81 €, presentada por la Asociación Deportiva Las Colonias-Marismas del Odiel, de la subvención concedida para actividades 2008, por importe de 700 € y cobrada con fecha 3 de marzo de 2012, e iniciar expediente de reintegro de la cantidad de 206,19 €, no justificada correctamente, más los intereses de demora.

3.- Proceder a la baja de la subvención concedida a la Asociación Deportiva Las Colonias-Marismas del Odiel, para Convocatoria Pública Subvenciones Asociaciones 2010, por importe de 2.500 €, pendiente de cobro, por no justificar los fondos concedidos.



9.- Proceder a la baja de las subvenciones concedidas a Sporting Club de Huelva, para Actividades, Convenio de Colaboración 2009 (utilización campo de fútbol 7 El Saladillo) y Convenio 2011 Sporting, por importes de 3.000 €, 13.200 € y 13.200 €, respectivamente, pendientes de cobro, por no justificar los fondos concedidos.

10.- Quedar enterada, de las cuentas de recaudación del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva de los ejercicios 2005 a 2009.

11.- Cuentas de recaudación del Servicio Municipal de Recaudación de los ejercicios 2005 a 2008.

1.- Quedar enterada, de las cuentas de recaudación del Servicio Municipal de Recaudación del ejercicio 2005.

2.- Quedar enterada, de las cuentas de recaudación del Servicio Municipal de Recaudación del ejercicio 2006.

3.- Quedar enterada, de las cuentas de recaudación del Servicio Municipal de Recaudación del ejercicio 2007.

4.- Quedar enterada, de las cuentas de recaudación del Servicio Municipal de Recaudación del ejercicio 2008.

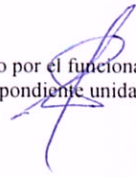
12.- Abonar a Imesapi S.A. la factura núm. ID2132013, de intereses de demora, por importe de 27.810,73 €.

13.- Revocar y dejar sin efecto alguno la autorización concedida en su día para explotación de quiosco en plaza Orquídea, en avenida de Las Flores, proceder a la recuperación del dominio público ocupado por dicho quiosco.

### **TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.**

14.- Conceder licencia de obras para construcción de ampliación del centro ASPACEHU sita en Avda. Santa Marta s/n.

15.- Conceder licencia de obras para reforma y ampliación de las áreas de partos y pediátrica del Hospital Juan Ramón Jiménez sito en Ronda Exterior Norte s/n.



**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONOMICO,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.**

16.- Conceder licencia de apertura de taller de imprenta sito en Polígono Polirrosa, c/B, nave 101-A.

17.- Conceder autorización para la instalación de dos pantallas de TV, en el establecimiento sito en c/Paseo Circunvalación, núm. 1 (Bda. Reina Victoria).

18.- Revocar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con fecha 23 de abril de 2012, al punto nº 4.1 del orden del día, en virtud del cual se procedió a la extinción de la concesión administrativa sobre el puesto número 71 del Nuevo Mercado Municipal de El Carmen, dedicado a la venta de pescados. Restituir, en su condición de concesionario del puesto número 71 del Nuevo Mercado Municipal de El Carmen, a la persona que poseía la titularidad de la misma, con los mismos derechos, obligaciones y condiciones aplicables a la reseñada concesión desde su origen, y teniendo en cuenta el tiempo ya transcurrido respecto al plazo de duración de la concesión, desde su inicio hasta el día 23 de abril de 2012.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y  
JUVENTUD.**

19.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación FEAFES-HUELVA, para programas y actividades relacionados para mejora de calidad de vida de enfermos mentales y sus familiares, por importe de 1.200 €.

20.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses (A.R.O.), para prevención, información, curación y rehabilitación de personas con problemas de alcoholismo y otras adicciones, por importe de 8.400 €.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
CIUDADANOS.**

21.- Autorizar el cambio de concesión de 5 a 50 años del nicho núm. 90, fila 3ª del Sector San Sebastián Derecha del Cementerio Nuestra Señora de la Soledad.

## URGENCIAS.

### **22.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

1.- Conceder ampliación del plazo de ejecución de obras en c/Arquitecto Pérez Carasa núm. 11 consistentes en obras de urgencia para reposición de forjado y consolidación de vuelo.

2.- Conceder subvenciones a las Asociaciones de Vecinos Santa Ana, Nuevo Molino, Virgen de Belén y Los Desniveles, para el mantenimiento de pistas deportivas, condicionando su cobro a la justificación de las subvenciones anteriores.

## RUEGOS Y PREGUNTAS.

### **23.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini